

Número de orden y nombre y apellidos	Puntuación obtenida	DNI
1.394. D. Pablo Batres Lozano	375,00	1.909.706
1.395. D. Miguel Alejandro Bauza Costilla.	375,00	1.095.438
1.396. D. Juan Pedro Benítez Soborido ...	375,00	31.596.705
1.397. D. Francisco Bernal García	375,00	28.556.646
1.398. D. José Manuel Bernal Torreglosa ...	375,00	28.445.397
1.399. D. José Antonio Bilbao Inchaustiétar.	375,00	41.971.991
1.400. D. Jesús Manuel Blarquiño Protasio.	375,00	51.622.131
1.401. D. Luis Bustamante García	375,00	51.968.129
1.402. D. Francisco José Cabrera Martín.	375,00	42.058.248
1.403. D. Serafín Cabrera Medina	375,00	42.795.735
1.404. D. José Luis Cabrero Díaz	375,00	6.539.360
1.405. D. Domingo Camino Vega	375,00	28.567.781
1.406. D. José Luis Campos Mate	375,00	13.072.275
1.407. D. Juan Campos Núñez	375,00	5.863.310
1.408. D. Luis Raúl Captaine Sánchez ...	375,00	1.098.326
1.409. D. Angel Carboneras Priego	375,00	4.540.095
1.410. D. Jenaro Caruezo García	375,00	8.776.949
1.411. D. Gaspar Casas Ladrón de Guevara.	375,00	31.204.708
1.412. D. Antonio Ceballos Garvín	375,00	1.805.171
1.413. D. José Luis Copete González	375,00	28.654.817
1.414. D. Antonio Cruz Cruz	375,00	28.520.027
1.415. D. P. Miguel Cuartero Picazo	375,00	5.114.517
1.416. D. Francisco Cuenca Silva	375,00	8.769.515
1.417. D. Cecilio Cuesta López	375,00	3.427.488
1.418. D. Francisco Javier Chamizo Rico ...	375,00	51.333.212
1.419. D. Jesús Dantas Pérez	375,00	1.910.291
1.420. O. Valentín Damián Hernández	375,00	12.242.177
1.421. D. Francisco Javier Delgado Fernández	375,00	24.124.087
1.422. D. Jesús Angel Díaz Moreno	375,00	70.034.020
1.423. D. Andrés Díez Chacón	375,00	10.045.593
1.424. D. Joaquín Dorado Valverde	375,00	4.042.474
1.425. D. José Miguel Dorta Mesa	375,00	41.997.530
1.426. D. Emilio Escobar Madrid	375,00	7.821.005
1.427. D. Manuel Escobedo Bueno	375,00	24.095.214
1.428. D. José Luis Fernández García	375,00	10.569.419
1.429. D. Venancio Fernández Hermida ...	375,00	35.547.021
1.430. D. Lucio Fernández Román	375,00	21.949.075
1.431. D. Mariano Ferrero Parra	375,00	9.250.420
1.432. D. José Manuel Fraile García	375,00	7.805.830
1.433. D. Joaquín Francisco Prada	375,00	46.024.372
1.434. D. José Luis Galeote Martín-Loeches.	375,00	70.036.038
1.435. D. Francisco Javier Gallego Lozano.	375,00	45.063.299
1.436. D. F. Miguel Angel García Afonso ...	375,00	42.009.425
1.437. D. Juan García Barrios	375,00	24.775.207
1.438. D. Carlos García Giménez-Ortiz ...	375,00	46.029.155
1.439. D. Inocencio García Moratalla	375,00	4.549.414
1.440. D. Francisco García, Prieto	375,00	7.826.073
1.441. D. Antonio Garrido Nieves	375,00	2.513.799
1.442. D. Pedro Gázquez Ladrón de Guevara	375,00	31.822.591
1.443. D. Gervasio Gómez Esteban	375,00	28.444.457
1.444. D. Antonio Gómez Galán	375,00	28.503.606
1.445. D. Jesús González Ballesteros	375,00	70.727.489
1.446. D. José A. González Barbosa	375,00	8.785.826
1.447. D. Ceferino González Pizarro	375,00	139.260
1.448. D. Enrique González Varadocha ...	375,00	20.776.976
1.449. D. Miguel Angel Guillén Díaz	375,00	50.673.932
1.450. D. Isidro Guisado San Félix	375,00	71.920.699
1.451. D. Esaú Gutiérrez Penoal	375,00	21.969.801
1.452. D. Antonio Hernández Herrera	375,00	42.027.187
1.453. D. Escolástico Herrera Afonso	375,00	42.930.900
1.454. D. Juan Herrera Hurtado	375,00	28.534.554
1.455. D. Evaristo Javier Cortés	375,00	18.413.983
1.456. D. Domingo Jiménez Enriquez	375,00	56.283.237
1.457. D. Moisés Jiménez Plasencia	375,00	2.506.937
1.458. D. Manuel Jiménez Ceballos	375,00	42.763.271
1.459. D. José Manuel Labrador Torres ...	375,00	5.348.397
1.460. D. Rafael López Barea	375,00	28.522.853
1.461. D. Jaime López Cabana	375,00	33.829.965
1.462. D. Benjamín Lugo Benitez	375,00	18.414.031
1.463. D. José Luque Rodríguez	375,00	28.429.838
1.464. D. José María Marchante Pozo	375,00	31.220.052
1.465. D. Mariano Martín Hernández	375,00	7.440.330
1.466. D. Gerardo H. Martín Ramirez	375,00	1.089.853
1.467. D. Isaac Martín Sola	375,00	23.771.439
1.468. D. Juan Martínez García	375,00	74.429.681
1.469. D. Nicasio Martínez González	375,00	5.148.212
1.470. D. Luis Martínez Rodríguez	375,00	76.514.779
1.471. D. Gabriel Martínez Santos	375,00	32.016.189
1.472. D. Manuel Mendoza Gómez	375,00	28.433.104
1.473. D. Rafael Mesa García	375,00	74.610.854
1.474. D. Benigno F. Montesdeoca de la Cruz	375,00	42.057.187
1.475. D. José María Milán Mayoral	375,00	27.240.379
1.476. D. Lino Moure González	375,00	34.823.776
1.477. D. Pedro Muñoz Ruiz	375,00	24.844.419
1.478. D. Fernando Nogueira Feijo	375,00	30.442.487
1.479. D. Faustino Ortiz Martín	375,00	5.623.204
1.480. D. Florencio Ortiz Mora	375,00	5.623.763
1.481. D. José Roberto Otero Alvarez	375,00	34.245.311
1.482. D. José V. Pérez Simó	375,00	20.768.055
1.483. D. José Luis Pol Samproon	375,00	33.834.009
1.484. D. Juan Ramos Ramos	375,00	42.923.804

Número de orden y nombre y apellidos	Puntuación obtenida	DNI
1.485. D. Antonio Rivera Aguilar	375,00	75.872.375
1.486. D. Jesús Rivero Rodríguez	375,00	34.724.889
1.487. D. Juan Rodríguez Novoa	375,00	36.015.050
1.488. D. Pablo Ruiz Rodríguez	375,00	30.438.067
1.489. D. Miguel Soto Fernández	375,00	9.714.050
1.490. D. José Torres Misa	375,00	30.422.595
1.491. D. Juan Turner Gracia	375,00	4.138.764
1.492. D. José Antonio Valencia Sancho ...	375,00	40.848.542
1.493. D. Carmelo Valiente Moreno	375,00	5.886.632
1.494. D. José Antonio del Valle del Toro.	375,00	29.337.956
1.495. D. Alfonso Vázquez Alarcón	375,00	70.638.948
1.496. D. E. Fernando Vázquez Domínguez.	375,00	31.222.745
1.497. D. Manuel Vega Ortega	375,00	30.435.376
1.498. D. Manuel Villafuerte Mendoza ...	375,00	5.628.797
1.499. D. Manuel A. Fernández Carpintero.	375,00	42.932.839
1.500. D. José Alberto Linares Sánchez ...	375,00	17.208.067
1.501. D. José María Marín Bengoa	375,00	13.094.131
1.502. D. José Miguel Pequeño Gómez	375,00	33.548.129

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Director, Luis Alberto Sajar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

10881

ORDEN de 20 de mayo de 1980 por la que se recitifica la de 11 de abril, que convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de las asignaturas de «Aleman» e «Italiano».

Ilmo. Sr.: Observados errores en el anexo II de la Orden ministerial de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convoca concurso de traslado para cubrir vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de las siguientes asignaturas de «Aleman» e «Italiano».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Segregar las vacantes que figuran por encontrarse ocupadas:

Aleman; «Jaime Balmes». Barcelona.
Italiano; «Isabel la Católica». Madrid.

Segundo.—Anunciar como vacantes las siguientes:

Aleman; Oviedo (masculino). Valencia, «Luis Vives».
Italiano; Bilbao (f. menino).

Tercero.—Aquellos Catedráticos numerarios de Bachillerato que deseen solicitar las plazas ampliadas disponen para hacerlo de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10882

RESOLUCION de 22 de mayo de 1980, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en plazas de nivel de proporcionalidad 8 (P-1) vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energia Nuclear, por la que se convoca a los aspirantes admitidos con objeto de dar comienzo al primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las normas 6.4 y 6.5 de las bases de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir cinco plazas (dos para la especialidad de Química y tres para Mecánica), de nivel de proporcionalidad 8 (P-1), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energia Nuclear, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1979, este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar a los aspirantes admitidos a dichas pruebas para el día 19 de junio de 1980, a las nueve horas, en única convocatoria, para que efectúen su presentación en el salón de actos del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida Complutense, número 22, Madrid, al objeto de realizar el sorteo de orden de actuación y, a continuación, dar comienzo al primer ejercicio.

Segundo.—Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Junta de Energía Nuclear.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Vocal Secretario, Eduardo Dequidt Alfeirán.—Visto bueno: El Presidente, Baldomero López Pérez.

MINISTERIO DE ECONOMIA

10883

RESOLUCION de 30 de abril de 1980, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Málaga existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición, y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión, mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta sexta, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo ilegalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta de la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, número dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

10884

RESOLUCION de 13 de mayo de 1980, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se anuncia la celebración de un curso de Segundos Jefes de Aeropuertos de segunda categoría para funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos que estén en posesión de la calificación de Directores de Tránsito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 34 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el capítulo IV del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, la Subsecretaría de Aviación Civil resuelve anunciar la celebración de un curso de Segundos Jefes de Aeropuertos de segunda categoría para funcionarios del citado Cuerpo que estén en posesión de la calificación de Directores de Tránsito.

La fecha de comienzo del curso será el 16 de junio de 1980 y la duración del mismo de veinte días lectivos.

Las materias impartidas durante el curso serán las siguientes:

Estudio de funcionamiento y organización de los Servicios dependientes de otros Ministerios enclavados en los aeropuertos nacionales (Servicios Estatales).

Compañías aéreas, su organización y funcionamiento.

Organización de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Organización científica del trabajo.

Redacción de documentos.

Relaciones humanas.

Organización y normas de explotación de aeropuertos.

Estadísticas en aviación civil y aeropuertos.

Administración de aeropuertos.

Facilitación.

Estas materias serán complementadas con la confección, por parte de los funcionarios seleccionados para realizar el curso, de un proyecto referente a la organización de un aeropuerto de segunda categoría, así como conferencias y visitas de tipo técnico.

Quienes deseen participar en este curso deberán dirigir sus solicitudes, según modelo que se inserta en el anexo de la presente resolución, al Servicio de Administración de Personal, Subsecretaría de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de doce días naturales.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Aeropuertos Nacionales.

ANEXO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
3. Fecha de ingreso en el Cuerpo y número de Registro de Personal.
4. Destino actual.
5. Curso que solicita.
6. Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las seis cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

10885

RESOLUCION de 14 de abril de 1980, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), que convocó oposición en turno libre y restringido y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional, por la presente Resolución y en anexo aparte se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes excluidos en esta Resolución para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Sr. Subdirector general de Ordenación de Personal y Régimen Interior.